ANEXO No. 2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA NATURAL

Yo **MANUEL HUMBERTO LOMBANA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.938.243** de Bogotá D.C., certifico que en la actualidad me encuentro afiliado a los sistemas de seguridad social como son salud y pensión, pero las actividades que realizo no me obligan a pagar parafiscales como aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y adicionalmente certifico que no tengo personal a cargo.

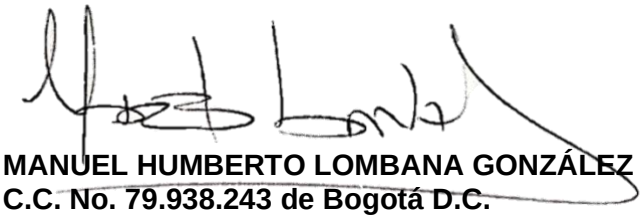
Que el contrato de prestación de servicios profesionales que se suscriba con la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por ser este tipo de contrato con una entidad pública y acorde con la normatividad vigente certifico que en la actualidad me encuentro afiliado a seguridad social a:

SALUD: EPS SANITAS
PENSIÓN: COLPENSIONES

Adicionalmente, me comprometo a pagar la cotización que corresponda como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral durante el plazo de ejecución del contrato, la cual se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. (Decreto 1273 de 2018 Artículo 3.2.7.1 y 3.2.7.2)

La presente se expide para dar cumplimiento al Decreto 1273 de 2018, el cual modifica el Decreto 780 de 2016 en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo en relación con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

Se firma por el suscrito a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.



MANUEL HUMBERTO LOMBANA GONZÁLEZ
C.C. No. 79.938.243 de Bogotá D.C.

ANEXO: Certificación de afiliación a Salud
Certificación de afiliación a Pensión